

NUMERO xx : Ante mí, MELISSA SANABRIA SABORIO, Notaria Público con oficina abierta en la ciudad de Alajuela cinco cincuenta metros sur de la Iglesia del Llano, COMPARECEN; ERICKA VANESSA CERDAS SOLANO, mayor de edad, Cedula de identidad numero TRES CERO CUATRO SEIS CERO CERO SIETE NUEVE NUEVE, Asesora parlamentaria, vecino de Del parque de las embajadas, un Km al sur y cincuenta mts oeste casa cinco BB, Sanchez, Curridabat, Y CHERLY MAGALY SANDI RAMIREZ, mayor de edad, Cedula de identidad numero DOS CERO CINCO SEIS CERO CERO DOS CERO OCHO, ama de casa, vecino de veinticinco sur, ciento cincuenta este y veinticinco sur del super chino Gamonales Ciudad Quesada; Y DICEN: Que el primer compareciente, LE VENDE al segundo compareciente, quien acepta la venta libre de gravámenes, anotaciones e infracciones, por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DE COLONES, pagados en dinero en efectivo en este mismo acto, el bien mueble con las siguientes características: PLACA KMC DOS CINCO CERO , MARCA: KIA, ESTILO; PICANTO, CARROCERÍA; SEDAN CUATRO PUERTAS HATCHBACK CATEGORÍA; AUTOMOVIL SERIE, CHASIS Y VIN; KNABTRES CINCO UNO DOS BJT CERO UNO SEIS TRES TRES CERO , CAPACIDAD; cinco personas, COLOR; CELESTE, MARCA MOTOR; KIA, MOTOR NUMERO: GCUATRO LAHPCERO CERO SEIS SEIS SIETE OCHO, ES TODO. Dejo constancia en mi protocolo de referencias de toda documentación idónea que identifique plenamente a los comparecientes. Se advirtió a los comparecientes de las consecuencias legales del presente acto. Expido primer testimonio. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprueba y juntos firmamos en ALAJUELA, a las DIECISEIS horas del día VEINTE del mes de JULIO del año dos mil DOS MIL VEINTICUATRO.